

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, informando que para el 17 de agosto del año en curso, fecha en la cual se programó dentro del presente proceso audiencia del artículo 372 del C.G.P., se encuentra fijadas con anterioridad diligencias de carácter penal. Lebrija, julio 27 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar la hora de las 9:00 de la mañana del diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la continuación presencial de la audiencia del artículo 372 del C.G.P., etapa probatoria recepcionando la prueba testimonial solicitada por las partes, interrogatorios de parte de BIASNEY CALDERON CASTRO, YURLEY CALDERON ROMERO, HECTOR FABIO CALDERON GRIMALDOS.

Los intervinientes deberán concurrir a las instalaciones del juzgado en la carrera 12 No. 12-36 barrio Centro de Lebrija.

El link para que la curadora ad-litem., se conecte a la audiencia es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YjA0MDgxMTktMTBkMS00NGI1LWFiNzktOWQ4NDMwYWFiZDFj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFÍQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **495dac593f726f2ec2510a3202226d73b8786b84476521cf9372593ac5a066c2**

Documento generado en 03/08/2023 07:04:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>